



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente : 11001-33-42-049-2018-00-122-00
Demandante : **Javier Antolinez Benavides**
Demandado : Caja de retiro de las Fuerzas Militares (Cremil)
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Tema : Reliquidación asignación de retiro – Decreto 4433 de 2004
Actuación : Obedézcase y cúmplase

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “F”, en sentencia de diez (10) de febrero de 2021 (fls. 130-138), en cuanto dispuso modificar el numeral primero y revocar el ordinal dos del artículo segundo de la providencia proferida en audiencia inicial por este Juzgado el día siete (07) de febrero de 2019 (fls. 92-101).

Ejecutoriado este proveído, dar cumplimiento al numeral decimo de la sentencia de siete (07) de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANA MILENA CHINOME LESMES
JUEZ

**JUZGADO 49 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.**

El anterior proveído se notifica por anotación en el estado electrónico hoy **30 de junio de 2021.**

CONSTANZA RONCANCIO RIVERA
SECRETARIA